

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASECA DE LA SAGRA

En la intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público los expedientes de modificación de crédito que se detallan a continuación:

<i>Modificación Crédito</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Importe</i>	<i>Financiación</i>	<i>Anualidad</i>	<i>Aprobación Inicial/ fecha</i>
6/2010	Suplemento de Credito Nº 3	188.710,21	Mayores ingresos/Baja de créditos /Remanente de tesorería	2010	Sesión Pleno 27/05/2010
7/2010	Crédito Extraordinario Nº 3	242.011,28	Remanente de Tesorería /Mayores ingresos/ Baja de créditos	2010	Sesión Pleno 27/05/2010
Total		430.721,49			

Los interesados legitimados podrán formular reclamaciones de acuerdo con las normas siguientes:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Organismo ante el que se recurre: Ayuntamiento pleno.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobados los citados expedientes.

Villaseca de la Sagra 28 de mayo de 2010.- El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.-6141